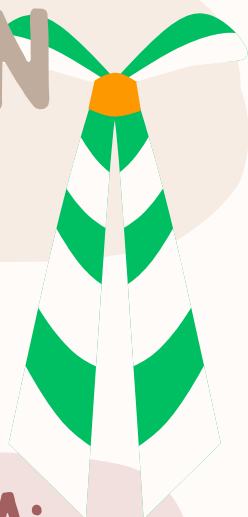




PROTOCLO DE ACCIÓN CONTRA EL ABUSO



1

DIRIGENTE O GUIDORA:

Responder a las necesidades que el NNJ presente en el momento, Ya pasado el momento de contención debe ir a hablar con su responsable de unidad (Plazo de no más de 12 horas)

RESPONSABLE DE UNIDAD

Relatarle solo lo fundamental de hecho, respetando la privacidad del NNJ. Con la información recolectada debe ir a avisarle al responsable de grupo (Plazo de no más de 12 horas)

2

3

RESPONSABLE DE GRUPO

Debe Citar a Consejo de grupo a un "Consejo Extraordinario "solo para comentarles de el hecho ocurrido **resguardando la privacidad** de los involucrados.

CONSEJO DE GRUPO

Se informa la situación y se aplican las medidas de contención necesarias.

4

5

APODERADO DE LOS INVOLUCRADOS

Se le informa lo ocurrido lo antes posible y se le instará a hacer la denuncia. Se le informará lo conversado en consejo de grupo "Extraordinario "

DIRIGENTES Y GUIADORAS DE LAS UNIDADES INVOLUCRADAS

Se reunirán los DDGG de las unidades involucradas, **Resguardando la privacidad de los involucrados**, para ver que medidas de seguridad se podrán aplicar (en el caso de campamento) para que el NNJ se sienta en un espacio seguro

6



7

APODERADOS DE GRUPO

Consejo de grupo cita a una reunión a los apoderados para informar de la situación ocurrida y las medidas que se tomaron.